



DECRETO EXENTO N°

398

138.-

ANGOL, 22 FEB 2019

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°757/09.04.2018 que aprueba el Reglamento Municipal de incentivo por cumplimiento de metas del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales e internados dependientes de la Dirección de Educación Municipal;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Encargado de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) Informe N°7 de fecha 19.02.2019 del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol y el Vº Bº del Alcalde de Angol, que aprueba el pago de Incentivo;
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Educativo Escuela "Villa Huequén" logró cumplir con la meta institucional establecida en el Decreto Exento 757/09.04.2018, sobre el porcentaje de asistencia media del período Abril – Noviembre 2018, llegando a un 94.25 %.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, en carácter de transitoria, a los docentes de la Escuela "Villa Huequén" que se detallan a continuación y según los montos indicados:



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
	ALFARO MOYANO ANDREA MIRZA	41	\$ 167.727
	ASTETE NAVARRETE VERONICA IRENE	44	\$ 180.000
	BRAVO ALVARADO LILIAN MARCELA	40	\$ 163.636
	BRAVO VILLALOBOS ELISABETH MAGALY	34	\$ 139.091
	CISTERNA CARRASCO SOLANGE ANDREA	38	\$ 155.455
	FUENTES CANOBI ANDREA ALEJANDRA	44	\$ 180.000
	GAJARDO SAEZ LYDDA ELIZABETH	37	\$ 151.364
	GALLARDO MUÑOZ RAUL HUMBERTO	30	\$ 122.727
	GARCES ABURTO MIGUEL LUIS	44	\$ 180.000
	GARCES VALDES JOVANNA MARLENE	36	\$ 147.273
	GONZALEZ MONROY LORENA MARLENE	44	\$ 180.000
	GUTIERREZ BUSTOS MARIA ANGELICA	39	\$ 159.545
	HENRIQUEZ PINCHEIRA CHRISTIAN ALEJANDRO	35	\$ 143.182
	JARA VERA MARCELO OTONIEL	38	\$ 155.455
	LAGOS CASTRO MARIA ELENA	44	\$ 180.000
	LAGOS CASTRO SUSANA NINOSKA	40	\$ 163.636
	LUENGO LUENGO DAICY ESTER	37	\$ 151.364
	MEJIAS VALENZUELA JULIO AQUILES	41	\$ 167.727
	MENDOZA SOTO MARISOL ANGELICA	36	\$ 147.273
	NOWAJEWSKI RUBIO PAULA DANIELA	37	\$ 151.364
	PALOMINOS SANTA MARIA DANIELA C.	40	\$ 163.636
	PINCHEIRA IBAÑEZ PAOLA ALEXANDRA	36	\$ 147.273
	RIFFO RODRIGUEZ MANUEL ISRAEL	44	\$ 180.000
	ULLOA GIACOMOZZI ROXANA MARISEL	38	\$ 155.455
	VERGARA PROVOSTE MAUREEN ROCIO	39	\$ 159.545

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Febrero 2019, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.

3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / PUP / pcf
JENN
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Of. Transparencia(2) / Secretaría DEM / Registro DEM / Establecimiento



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

Dirección de Educación Municipal de Angol - Departamento de Personal
Teléfono N° 80 - Angol - Fones (45) 2657820 - E-mail: dem@educangol.cl